

Bienes que se afectan en los Ayuntamientos de Vilada y Serchs

- a) Líneas telefónicas interurbanas y urbanas desde Entrq-Serchs hasta coia del embalse, en río Llobregat.  
b) Línea telefónica L. I. 2.560, en Riera Margansol, en términos municipales de Serchs y Vilada.

Lo que se pone en conocimiento general a fin de que los titulares y demás interesados puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos que les asistan.

Barcelona, 25 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Director. 8.898 E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24373

ORDEN de 28 de octubre de 1974 por la que se autoriza al Centro no estatal, reconocido de Bachillerato Superior, «Santa María del Bosque», sito en la calle de la Gaviota, número 12, de Madrid, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el año académico 1974-75, pudiendo admitir alumnos de uno y de otro sexo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado a instancia del Centro «Santa María del Bosque», de Madrid, en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el año académico 1974-75;

Resultando que el citado Centro fué autorizado para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior por Decreto 1765/1969, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto);

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid remite el informe de la Inspección de Enseñanza Media del Estado y el dictamen del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid favorable a la concesión de la autorización solicitada;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y de 1 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 22);

Considerando que en la tramitación del citado expediente se han observado todos los requisitos exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y del Rectorado de la Universidad Complutense;

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal, reconocido de Bachillerato Superior, «Santa María del Bosque», sito en la calle de la Gaviota, número 12, de Madrid, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el año académico 1974-75, pudiendo admitir alumnos de uno y de otro sexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

24374

ORDEN de 12 de noviembre de 1974 por la que se ponen en funcionamiento cinco Colegios Nacionales de Educación General Básica en La Coruña.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de agosto de 1974 por el que se crean 16 Colegios Nacionales de Educación General Básica en La Coruña.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica de carácter Comarcal, que quedarán con la composición que se indica en cada caso, mencionados a continuación:

1. Puentedeume.—Colegio Nacional mixto Comarcal, para 800 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto, se crean 15 unidades escolares y se integran cinco unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Preescolar, que se trasladan al nuevo Centro. Se autorizan siete plazas de Profesor, ocho plazas de Profesores y una plaza de Dirección con función docente, y se denominará «Arzobispo Rajoy».

2. Laracha.—Colegio Nacional mixto Comarcal, para 840 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares de asistencia mixta y una plaza de Dirección con función docente y se integran tres unidades escolares mixtas que funcionaban en la localidad.

3. Frades. Puente Carreira.—Colegio Nacional mixto Comarcal, con 480 puestos escolares y una plaza de Dirección con

función docente. A tal efecto, se crean 10 unidades escolares de asistencia mixta y una plaza de Dirección con función docente y se integran una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de Preescolar que funcionaban como unitarias.

4. Mazaricos. Pino de Val.—Colegio Nacional mixto para 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta y una plaza de Dirección con función docente.

5. Padrón.—Colegio Nacional mixto Comarcal, para 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas, seis unidades escolares de niños y siete unidades de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran tres unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Preescolar que componían la Escuela graduada de la localidad.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y al ser escolarizados en los mismos alumnos procedentes de otros Colegios Nacionales, se hace necesario proceder a las supresiones que se detallan en este apartado, reconociendo a los Maestros que sean titulares de estas unidades escolares suprimidas el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en los nuevos Colegios Nacionales de Educación General Básica que se especifican en cada caso, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Denominación	Localidad
<b>Puentedeume</b>	
Unitaria de niños .....	Campolongo.
Unitaria de niños .....	Esteiro.
Unitaria de niñas .....	Barreiro.
Unitaria de niñas .....	Vizús.
Unitaria de niñas .....	Jabreal.
Unitaria de niñas .....	Riolongo.
Unitaria mixta .....	Castelo.
Unitaria mixta .....	Soto de Villar.
Unitaria de niños .....	Breanca, Ayuntamiento Villarmayor.
Unitaria de niñas .....	Breanca, Ayuntamiento Villarmayor.
Unitaria mixta .....	Iglesia, Ayuntamiento Villarmayor.
<b>Laracha</b>	
Unitaria mixta .....	Cabovilaño.
Unitaria mixta .....	Brea-Soandres.
Unitaria mixta .....	Casanova.
Unitaria mixta .....	Rapadoiro.
Unitaria de niñas .....	Erbedo-Iglesario.
Unitaria mixta .....	Golmar-Ramallal.
Unitaria de niños .....	Iglesario-Golmar.
Unitaria de niños .....	Grela-Lestón.
Unitaria mixta .....	Lemay Proame.
Unitaria mixta .....	Lendo.
Unitaria mixta .....	Bayuca-Montemayor.
Unitaria mixta .....	Rivela.
Unitaria mixta .....	Soutullo.
<b>Frades</b>	
Unitaria de niños .....	Piñeiro.
Unitaria de niñas .....	Piñeiro.
Unitaria mixta .....	Torrentos.
Unitaria de niños y conversión en mixta de la de niñas de Ayaso .....	Fontelo-Iglesia.
Unitaria mixta .....	Xampo.
Unitaria mixta .....	Cimadevila.
Unitaria mixta .....	Pedreira de Abajo.
Unitaria mixta .....	Reces.
Unitaria mixta .....	Quinta.
Unitaria mixta .....	Casanova, Ayuntamiento El Pino.
<b>Mazaricos</b>	
Unitaria mixta .....	Asenso.
Unitaria mixta .....	Cabanude.
Unitaria mixta .....	Chacín.
Unitaria mixta .....	Gosende.
Unitaria mixta .....	Sueves.
<b>Padrón</b>	
Unitaria de niños .....	Posada.
Unitaria de niños (Parroquial) .....	Esclavitud.
Unitaria de niños .....	Extramond de Abajo.
Unitaria de niños .....	Herbón.
Unitaria de niños .....	Puentecesures.
Unitaria de niños .....	Retén.